UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 207 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ABR 2013

Visto el expediente promovido por la bachiller Rocio Donna Campos Huamán para optar el Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación: Periodismo; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Rocio Donna Campos Huamán, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación: Periodismo, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con fecha 19 de abril de 2013, mediante la Resolución Decanal N° 073-2013-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 141-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN: PERIODISMO a favor de la bachiller ROCIO DONNA CAMPOS HUAMÁN.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General